E[illegible]DO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RI[illegible]
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NUM. 68
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO A LA JOVEN ESTUDIANTE PONCEÑA GISILA R. GUZMAN COLON; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: La señorita ponceña Gisila R. Guzmán Colón, es estudiante del Programa Graduado de Biología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras cursando el tercer año en el Programa Doctoral de Biología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras;

POR CUANTO: La señorita Gisila R. Guzmán Colón, ha presentado una solicitud de donativo al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, para cubrir gastos de viaje y estadia en la Ciudad de New Orleans, La., para la Trigésima Convención Anual de la Sociedad de Neurociencia, en donde presentará los resultados obtenidos de su proyecto de tesis en el laboratorio del Dr. José A. Lasalde, estudiando la estructura y función del receptor nicotínico de acetilcolina;

POR CUANTO: Esta joven estudiante solicita el respaldo por parte de el Gobierno Municipal Autónomo de Ponce para poder representar a Puerto Rico y a todos los jóvenes ponceños en dicho congreso, que se llevará a cabo durante los días 4 al 9 de noviembre de 2000;

POR CUANTO: El Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, en su interés por nuestros jóvenes, desea contribuir a su formación profesional y les brinda apoyo a nuestros futuros profesionales;

POR CUANTO: En lo concerniente al presente donativo, debe destacarse que el Programa de Donativos es uno que funciona con fondos municipales y que administra el Municipio en beneficio de las familias necesitadas. Este programa está revestido de interés público y su implantación adecuada redunda en una sana administración de los asuntos municipales. (*Véase Opinión del Secretario de Justicia del 18 de febrero de 1998).*

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **QUINIENTOS ($500.00) DOLARES** a la joven Gisila R. Guzmán Colón, para cubrir gastos de viaje y estadía a la Trigésima Convención Anual de la Sociedad de Neurociencia, que se llevará a cabo en New Orleans, La., durnate los días 4 al 9 de noviembre de 2000. Dicho donativo será entregado a la señorita Gisila R. Guzmán Colón, Urb. Las Monjitas, Calle C-D #30, Ponce, Puerto Rico.

SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCION TERCERA: La Oficina de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimentos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2000.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG **LUIS A. (WITO) MORALES**
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/nom

Res Don Gisila Guzman 30ago2000 nom.wps

Revisado por: W.T.T.

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 68,** Serie de 2000-2001, **"CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO A LA JOVEN ESTUDIANTE PONCEÑA GISILA R. GUZMAN COLON; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 11 de septiembre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 11 de septiembre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 12 de septiembre de 2000, y éste la firmó el día miércoles, 13 de septiembre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 13 de septiembre de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo